



PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No. 10098

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Ítem	Pregunta realizada	Respuesta
1	1. Atendiendo al punto 2.3.8 Garantías de la Oferta y contrato a suscribir, en aras de poder emitir la Póliza de seriedad, agradecemos indicar ¿Cuál es el Presupuesto que se dispone para la prestación de este servicio?	El presupuesto que se dispone está sujeto a la proyección presupuestal y de costos que envíe la empresa.
2	2. En el anexo 1 Alcance Técnico, hace referencia a proporcionar licenciamiento de acceso a la herramienta, ¿debemos entender que esto es la modalidad de software como servicio con un pago de arrendamiento mensual? (En nuestro caso incluye usuarios ilimitados)	Si
3	3. En el anexo 1 alcance técnico, en el apartado de 3.2 Objetivos específicos, mencionan que, para el Workshop de reputación de destino, se debe realizar una sesión de capacitación para al menos 100 personas, ¿esta es de modalidad presencial o virtual? Así mismo, asumimos que debe ser una durante los 2 años del contrato y la fecha será acordada con la cámara de comercio de Cartagena, ¿es esto correcto?	En modalidad presencial por una sola vez en la fecha del 20 de diciembre de 2024
4	¿Dentro del cronograma se tiene contemplado realizar una sesión para sustentación de la propuesta y demo de la plataforma? ¿Cuándo se tiene contemplado adjudicar el proyecto? ¿Cuándo se tiene pensado iniciar las actividades?	No se requiere sustentación de la propuesta. Se estima la adjudicación del contrato y actividades en la primera semana de diciembre del presente año.
5	Para participar en esta invitación, ¿es necesario registrarse como proveedores ante la cámara de comercio de Cartagena o algún requisito de inscripción para participar?, en cuyo caso agradecemos indicarnos el proceso para hacerlo.	NO
6	6. Para el envío de la propuesta es suficiente enviar el correo según lo indicado en los términos de referencia o se debe hacer por medio de algún portal de proveedores, en cuyo caso agradecemos indicar el procedimiento.	NO
7	¿Cuáles son los valores de referencia para el presupuesto asignado al proceso, es decir el tope para el mismo?	El presupuesto que se dispone está sujeto a la proyección presupuestal y de costos que envíe la empresa.
8	¿Cuál sería el tiempo para ejecutar el proyecto?	Por 2 años.
9	¿El proveedor seleccionado deberá proporcionar el hosting y dominio para el portal?	No para el portal, pero sí para la licencia de contenido.
10	2.1 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES El oferente que sea invitado a participar deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser persona jurídica, con domicilio en Colombia o con sucursal registrada en el país si es persona jurídica extranjera, las personas jurídicas deberán tener fecha de adquisición de personería jurídica superior a cinco (5) años a la fecha de estos términos de referencia, con experiencia acreditada de más de tres (3) años en la ejecución de labores o prestación de servicios que contengan actividades iguales o similares a las de la presente invitación, con capacidad para celebrar acuerdos de voluntades, no encontrándose incurso en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Ley, las normas reglamentarias, los estatutos de la Cámara de Comercio de Cartagena y su manual de contratación, esto último aplica también para los representantes legales de dichas personas jurídicas. b) Estar inscrito en el registro único tributario RUT. c) Tener renovada la Matrícula Mercantil o el registro correspondiente de conformidad a la normatividad que le aplique. d) Tener su objeto social relación directa con la naturaleza de los servicios requeridos en esta solicitud. No se admite la participación de consorcios o uniones temporales, empresas de trabajo asociado, subcontratación u ofertas alternativas. e) Contar con la capacidad financiera que garantice el normal desarrollo de la prestación de los servicios requeridos. f) Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia y anexar la documentación exigida.	En lo referente al punto 2.1 literal a no se requiere que la persona jurídica tenga domicilio o sucursal registrada en el país. Asimismo, en el literal b y c del mismo punto únicamente se exigirá el RUT y renovación de la matrícula mercantil al oferente que cuente con domicilio o sucursal registrada en el país.
11	2.2 DOCUMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA. a) Carta de presentación de la oferta dirigida a la Cámara de Comercio de Cartagena, indicando su nombre, dirección, teléfono. (Anexo No. 2 – modelo). b) Propuesta económica expresada en pesos colombianos teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas en las especificaciones técnicas del servicio, establecidas en el Anexo No. 1. (El pago sólo se puede hacer en dólares y la propuesta está en dólares. c) Copia del certificado del registro único tributario (RUT) con actividades económicas actualizadas según resolución 000139 de noviembre 21 de 2012 expedida por la DIAN. d) Póliza de Seriedad de la oferta: Esta póliza con un porcentaje del 10 % sobre el valor de la oferta a presentar. La vigencia de esta garantía será por el término de 2 meses contados a partir del cierre de la presente invitación. Por favor explicar más esto, estas pólizas no se incluyen en nuestros contratos e) Certificaciones de Experiencia Específica en el servicio a contratar. El oferente debe aportar al menos tres (3) certificaciones de experiencia emanadas de las personas jurídicas que directamente recibieron el servicio que contenga actividades iguales o similares a las que se van a contratar en la presente Invitación, en el período de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adjuntar únicamente certificaciones emitidas por la empresa contratante las cuales deberán ser diligenciadas en papel membretado y en todos los casos deben contener la siguiente información: 1. el objeto del contrato, 2. las fechas de inicio y terminación, 3. el valor del contrato, 4. Nombre, cargo, teléfono y firma de quien la expide	En lo referente al punto 2.2 literal b se dispuso que la propuesta podrá ser presentada en dólares o en pesos colombianos según el caso. En el literal c únicamente se exigirá al oferente que cuente con domicilio o sucursal registrada en el país.